



RESOLUCION U. DE C. N° 2002 - 071 - 2.

VISTO:

1. La comunicación del señor Decano de la Facultad de Educación, de 27 de febrero de 2002, mediante la cual denuncia la sustracción de una caja metálica de seguridad que contendría dinero efectivo y cheques en su interior, desde las oficinas de la señorita Carmen Pereira Sáez, contadora de la Facultad.
2. El Ordinario FED. 039, de 19 de marzo de 2002, del señor Decano de la Facultad de Educación dirigido al Abogado Jefe del Servicio Jurídico de la Universidad, mediante el cual comunica el nombre del académico que asumirá la función de Fiscal en la investigación de los hechos denunciados;
3. La necesidad de realizar una investigación administrativa con relación a los citados hechos, para verificar la ocurrencia y determinación de los responsables y el grado de participación en los mismos.
4. Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s 84 - 527 y 85-581; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98 - 102, de 14 de mayo de 1998 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa para determinar la efectividad de los hechos denunciados por el señor Decano de la Facultad de Educación, y la determinación de él o los responsables de los mismos y el grado de participación.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación administrativa al Sr. Patricio Lynch Gaete, Académico del Departamento de Ciencias de la Educación, quien deberá nombrar un secretario para la instrucción de la citada investigación, el que actuará además como Ministro de Fe de las diligencias que se realicen durante su tramitación.
3. La investigación tendrá el carácter de secreta durante su tramitación, y dejará de serlo, a contar de la notificación de los cargos, exclusivamente para él o los inculpados o sus abogados.
4. Incorpórense al expediente los antecedentes señalados en los Números 1 y 2 de los Visto de la presente resolución.
5. Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Transcribese al señor Vicerrector, al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría Universitaria; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 22 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

2001-107